



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Julio de 1974.-

570/74

Expte. n° 947/74

VISTO:

El artículo 4° de la resolución n° 967/73 por el cual se encargaba a la Comisión Curricular para el Curso Introdutorio del Area IV planificar y programar una serie de Seminarios de carácter promocional para todas las carreras distribuidos a lo largo de las mismas, cuyos contenidos contemplaran el estudio y la discusión de la realidad política-económica-social y cultural de nuestro país, de la región y de latinoamerica; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución 309/74 al derogar la resolución n° 807/73 que normaba el funcionamiento y la integración de las Comisiones Curriculares, transfiriendo a los Directores de los Departamentos las funciones otorgadas a las mismas, deja sin efecto implícitamente a la resolución n° 967/73;

Que la realización de los Seminarios a lo largo de las distintas carreras destinadas al estudio y a la discusión de la realidad política-económica-social y cultural de nuestro país, de la región y de latinoamerica, tienen dentro de la política de integración de esta Universidad, nominada regional y latinoamericana, prioridad fundamental;

Que en los Planes de Estudio aprobados de las distintas carreras están contemplados este tipo de Seminarios;

Que a los efectos de implementar los mismos es necesario coordinar las tareas a fin de lograr de manera válida y eficiente los objetivos de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha a la Prof. Martha Haydée CAVILLIO-TTI, Coordinadora de las tareas para la planificación, programación e implementación de Seminarios para todas las carreras que se distribuirán a lo largo de las mismas, cuyos contenidos deberán contemplar el estudio y la discusión de la realidad política-económica-social y cultural de nuestro país, de la región y de latinoamerica.

..//



Universidad Nacional de Salta

570/74

Expte. n° 947/74

ARTICULO 2°.- A los efectos señalados en el artículo 1° se integrará con los / señores Directores de los Departamentos Docentes, una Comisión para analizar / los contenidos específicos inherentes a cada carrera en particular y la cantidad y cronograma de los mismos.

ARTICULO 3°.- Desafectar a la Prof. Martha Haydé CAVILLIOTTI como Coordinadora del Curso Introdutorio del Area IV para la que fuera designada en carácter de extensión de sus funciones por resolución n° 177/74.

ARTICULO 4°.- Designar a partir de la fecha al Lic. José María SERRA como Coor dinador del Curso Introdutorio del Año Básico Común Area IV en carácter de ex tensión de sus funciones de Profesor del Departamento de Humanidades, con las / atribuciones y obligaciones establecidas en la resolución n° 177/74.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR